**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA N° 011 DE 2022
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA
FECHA	11 DE AGOSTO DE 2022

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

PROPONENTE: EDGAR ARIZA VIRVIESCAS

15.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROponente EDGAR ARIZA VIRVIESCAS
<p>A) PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica adjunta al proceso FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS MOBILIARIO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u></p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p>	<p>SI CUMPLE Folios 186 al 189</p> <p>Valor \$141.612.090</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".
- Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la propuesta.
- Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.

Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.

El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.

Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.

B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica adjunta al proceso FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS MOBILIARIO FUNCIONAMIENTO.

La garantía mínima de todos los elementos es como mínimo de un (01) año por defectos de fabricación.

C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.

El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste la venta o comercialización de mobiliario y que demuestre experiencia en iguales o similares

SI CUMPLE
Folios 115 al 118

SI CUMPLE

Anexó contrato de prestación de servicios
FGN-RO-N°0012-2020 suscrito con la

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

condiciones a la presente necesidad, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:

1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
2. De los contratos acreditados deberá evidenciarse que en cada uno cuenta con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
1	56	10	15	MUEBLES
2	56	10	16	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
3	56	10	17	MUEBLES DE OFICINA
4	56	11	15	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
5	56	11	18	MUEBLES INDEPENDIENTES
6	56	11	21	ASIENTOS
7	78	12	15	EMPAQUE
8	80	14	17	DISTRIBUCIÓN

3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).
4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.
5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO
ORINOQUIA por valor de \$379.941.301
(379,94 SMMLV), folios 120 al reverso del 137

Cumple en el RUP con la ejecución a tercer nivel de los códigos solicitados según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas
(Ver experiencia No. 183 en el RUP, folios 90 y el reverso).

Anexó contrato 0037-ARC-ENAP-2021 suscrito con EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA” por valor de \$387.535.400 al cual se le realizó adición por un valor de \$20.611.980 para un valor total de \$410.147.380 (410,14 SMMLV), folios 138 al reverso del 160

Cumple en el RUP con la ejecución a tercer nivel de los códigos solicitados según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas
(Ver experiencia No. 189 en el RUP, reverso del folio 92).

Entregó el Anexo N° 4
Experiencia Contratista, folio 119



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Número del contrato.
- b) Fecha del contrato.
- c) Partes del contrato.
- d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
- e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- g) Objeto del contrato.
- h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.
- i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.
- k) Valor total del contratado.
- l) Valor total ejecutado.
- m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.
- n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.
- o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.

Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente proceso, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección; para

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>el efecto, la certificación debe discriminar claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en ella.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>	
<p>D) FICHA TÉCNICA CRITERIOS AMBIENTALES</p> <p>El oferente deberá presentar firmar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:</p> <p>Residuos sólidos:</p> <p>En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>El proponente anexó la ficha técnica de criterios ambientales en el folio 161</p>
<p>E) MULTAS Y/O SANCIONES.</p> <p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>El proponente anexó el certificado de cumplimiento, multas y/o sanciones en el folio 162</p>
<p>F) CARTA COMPROMISO.</p> <p>Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>El proponente anexó la carta compromiso pagos salariales y prestaciones sociales en el folio 163</p>
<p>G) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.</p> <p>Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel.• Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en formato Excel.	<p>SI CUMPLE</p> <p>El proponente anexa dos (2) CD's con la información solicitada.</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

DECISIÓN: El proponente EDGAR ARIZA VIRVIESCAS **CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones

16. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ID	ÍTEM	VALOR
A	Valor de la Oferta	500
B	Factor técnico	500
	Total	1.000

A. EVALUACIÓN PRECIO: 500 puntos.

El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".
- Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la propuesta.
- Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.

Realizada la corrección aritmética y verificados los requisitos anteriores, se asignará una calificación de hasta 500 puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 500 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM= 500 (Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE: EDGAR ARIZA VIRVIESCAS

PM= 500 (\$141.612.090 / \$141.612.090) = 500

Puntaje obtenido en el valor de la oferta: 500 puntos.**B. FACTOR TÉCNICO: 500 puntos.****ASISTENCIA POSTVENTA: 400 puntos.**

La calificación de este ítem se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A	<p>El proponente que ofrezca mayor tiempo de <u>garantía extendida directa de fábrica</u> (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo (1 año) para los elementos relacionados en los ítems 1 al 14 del FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS MOBILIARIO FUNCIONAMIENTO. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación del fabricante o distribuidor de los elementos.</p> <p>El que ofrezca mayor tiempo (sumatoria en meses) de garantía extendida de los elementos se le dará el mayor puntaje, 200 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria en meses) de garantía extendida acreditada x 100 / Mayor número (sumatoria en meses) de las garantías extendidas aportadas.</p>	200	200
B	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de limpieza el cual debe contener (limpiador emulsionada, paño limpiador). Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente.</p> <p>El que ofrezca mayor número (sumatoria de Kit) se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria de kit) x 100 / Mayor número (sumatoria de kit) ofertados.</p>	100	100



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

C	El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad el mayor número (sumatoria en veces) de mantenimientos preventivos para los elementos relacionados en los ítems 1 al 14 del FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS MOBILIARIO FUNCIONAMIENTO . Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente.	100	100
	Deberá especificar las condiciones técnicas de los mantenimientos a ofrecer, para lo cual se le dará el puntaje establecido, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula: Puntaje = Número de mantenimientos preventivos (sumatoria en veces) x 100 / Mayor número de mantenimientos preventivos (sumatoria en veces) ofertados.		

Puntaje obtenido en la asistencia postventa: 400 puntos.

CALIDAD: 100 puntos.

Con el fin de conocer el desempeño de los proponentes en contratos anteriores de similares características (objeto, número de elementos y cuantía), cumpliendo con lo solicitado en el pliego de condiciones, de acuerdo a lo acreditado de experiencia en el literal c) del numeral 14.2 documentos técnicos, podrá recibir el puntaje.

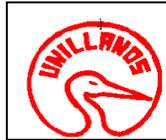
Se otorgará un máximo de 100 puntos los cuales serán asignados con base en el siguiente procedimiento:

1. Tabla de cuantía

Número de contratos certificados *	Cuantía	Puntos	Objeto contractual		Puntaje máximo	Puntaje obtenido
			Instituciones educativas	Otras Instituciones		
1	Cuyo presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	25	25	10	50	35

* Corresponde al número mínimo de contratos certificados por el proponente, para dar cumplimiento a los requerimientos de experiencia (numeral 14.2, literal c).

Ejemplo: El proponente con al menos un contrato cuya cuantía es superior al cien por ciento (100%) del P.O se le otorga (25) puntos y se verificará su objeto contractual

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

o el destino de los equipos, para la asignación del correspondiente puntaje.

2. Tabla de experiencia relacionada

Experiencia con mayor número de elementos relacionados (Computadores)*	Puntos	Objeto contractual		Puntaje máximo	Puntaje obtenido
		Instituciones educativas	Otras Instituciones		
1	Cantidad mínima para demostrar es de 96 sillas	30	20	50	0
2		20	10	40	0

Ejemplo práctico: Si el proponente aporta un contrato o dos, que sumados den un número total de 96 sillas, se le otorgará la máxima puntuación.

* **Sillas:** Se tomará en cuenta elementos como: Silla ejecutiva presidente, Silla ejecutiva fija, Silla ejecutiva tapizada, Silla secretarial, Silla secretarial.

Puntaje obtenido en calidad: 35 puntos.

RESULTADO

ID	ÍTEM	VALOR
A	Valor de la Oferta	500
B	Factor técnico	435
	Total	935

Cordialmente,

ROIMAN ARTURO SASTOQUE GUZMÁN
Jefe Oficina de Publicaciones y Ayudas Educativas
Evaluador Técnico

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta